



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 283-2023  
GUATEMALA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de noviembre de 2023, el Director General de Energía, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Energía de este Ministerio a la Licenciada **Ruth Liliana Rodríguez González**, derivado que el titular del puesto gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 5 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial 277-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, Oficio DGE-RJ-988-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 y nota de traslado No. 0060-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos.


ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Energía de este Ministerio a la Licenciada **Ruth Liliana Rodríguez González**, por el período comprendido del 24 de noviembre al 08 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente y debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General de Energía y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



  
LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR  
SECRETARIA GENERAL

  
ING. LUIS AROLDO AYALA VARGAS  
VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO

